

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2018-00648.

NOTIFICADO POR ESTADO No.040 DEL 10 DE MARZO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial y memorial que anteceden, el Despacho, DISPONE:

AUTORIZAR al señor ANDRÉS GARZÓN CUBILLOS para que realice los trámites ante la DIAN y exigidos en este asunto desde el 25 de septiembre de 2019.

Comuníquese esta decisión por el medio más eficaz y expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f11c087168c269906ea155dd3e56323402f6072e6b144c7909cd58b22ea9ed8a

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Documento generado en 09/03/2021 03:47:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**